

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 23/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Minería n° 1 de la Ia. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en esta ciudad.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución n° 160/79 y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios (art. 44 inc. h) de la ley 1115), corresponde proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Superior Tribunal entiende que quién reúne los requisitos legales para cubrir dicho cargo, es el Dr. ROLANDO HUMBERTO CASTRO, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello y en uso de facultades que les son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretario del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Minería n° 1 de la Ia. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, al Dr. ROLANDO HUMBERTO CASTRO (DNI. n° 10.542.796 - Clase 1952).

2º) Facultar a la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que el profesional designado precedentemente, preste juramento de ley ante esa Cámara.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - BRUNELLO - Juez STJ - CARRANZA

MUJICA - Juez STJ.

LUCHIA PUIG - Secretario STJ.